

INTEGRACIÓN DE EXPEDICIÓN Y GESTIÓN DE BECAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco expide la presente Carta Compromiso al Ciudadano, para que el trámite de Integración de expedición y gestión de becas que emite la Dirección Académica, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco le atenderá para el proceso de integración de expedición y gestión de becas a partir de la recepción de la documentación necesaria.

CONFIABLE

Previo Al proceso de integración de expedición y gestión de becas en la Universidad tecnológica de Puerto Peñasco, con el propósito de mantener actualizada la información, se revisa que el alumno cumpla con los requisitos necesarios para atender su solicitud.

TRANSPARENTE

Los datos personales que proporcione serán utilizados con confidencialidad y se almacenarán con medidas de seguridad que garanticen su protección, conforme a la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora".

REGLAS DE EXPEDICIÓN

Becas internas:

Para la gestión de becas de excelencia: el alumno deberá cumplir con un promedio de 9.80.

Para la becas de bajos recursos: el alumno deberá cumplir con un estudio socioeconómico.

Las becas comprenden la exención total o parcial de su colegiatura

Becas externas: Las reglas y criterios que la Institución disponga.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Acudir al Departamento de Servicios Escolares de la Dirección Académica ubicado en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas

1. SOLICITUD PRESENCIAL

Presentarse en el departamento de servicios escolares, para solicitar boleta de calificaciones y realizar estudio socioeconómico para aprobación en su caso, de beca de excelencia académica o de bajo recursos por parte de la Universidad.

2. Después del análisis de calificaciones o estudio socioeconómico del alumno, la Dirección académica tomará la decisión e informara al alumno de forma personal.

3. PAGO DEL TRÁMITE:

El trámite es gratuito.

COSTO: GRATUITO

El trámite que realizas debe ser de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario tienes derecho a exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en dirección, Niños Héroes 134 entre Yáñez y Garmendia, Colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, México, o llame teléfonos 662-2121147 y 662-2121184, o al correo electrónico: angel.morales@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2° nivel ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos: (662) 213-31-89, 213-31-90 o 01 800 HONESTO (01 800 466 3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal: decides.sonora.gob.mx

Correo electrónico: serviciosescolares@utpp.edu.mx, tiene como finalidad facilitar información de los trámites y servicios de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE: